



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE SANTO DOMINGO

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL
(DIGEPLANDI)

Plan Operativo Anual 2020

Dirección de Planificación Económica

Ciudad Universitaria, Santo Domingo. D.N.
enero 2020

Índice

1. INTRODUCCIÓN	3
2. Proceso de Planificación	4
2.1. Informe de logros físicos 2019	4
2.1.1. INFORME DEL PROGRAMA DOCENCIA	4
2.1.2. INFORMACIÓN DEL PROGRAMA: BIENESTAR ESTUDIANTIL	8
2.2. Políticas de Gestión, Objetivos y Lineas de Acción del Plan de Desarrollo Es- tratégico 2018 - 2022	10
3. Plan Operativo Anual 2020	12
4. Marco Institucional	13
5. Anexos	16

Índice de figuras

1. Desempeño físico financiero del programa Docencia 2019	5
2. Desempeño físico financiero del programa Bienestar 2019	8
3. Política de Gestión, Objetivos y Lineas de Acción del Plan de Desarrollo Es- tratégico 2018 - 2022	11
4. Objetivos POA 2020	12
5. Porcentaje de Productos en los 2 programas mas importantes	13
6. Misión, Visión, Valores Institucionales de la UASD	15

1. INTRODUCCIÓN

La Universidad Autónoma de Santo Domingo, UASD, a través de la Dirección General de Planificación y Desarrollo Institucional (DIGEPLANDI) y su Departamento de Planificación Económica con el objetivo de ratificar el compromiso institucional de administrar el Sistema Presupuestario de nuestra Universidad, elaboró este documento explicativo sobre el Plan Operativo 2020, a fin de presentar en detalle el curso de las acciones institucionales que serán llevadas a cabo durante el año en cuestión.

Este Plan Operativo Anual (POA) es un documento formal en el que se enumeran, los objetivos a conseguir durante el presente ejercicio presupuestario. Este está perfectamente alineado con el plan estratégico de la institución, y su especificación sirve para concretar, además de los objetivos a conseguir este año, la manera de alcanzarlos que debe seguir cada Facultad, Dirección, Departamento, División, etc.

La DIGEPLANDI, como órgano rector del Sistema Presupuestario Universitario, desarrolla sus funciones tomando como norte las disposiciones establecidas en el Estatuto Orgánico y la Resolución 068-2013 del Consejo Universitario.

A partir de esto, la DIGEPLANDI, orientada por la Señora Rectora, ha venido implementando medidas que la lleven al cumplimiento de los preceptos legales en materia de formulación y ejecución del Presupuesto Universitario, a fin de mejorar y hacer mas eficiente el uso de los recursos. En ese sentido, se pone a disposición de la comunidad universitaria por primera vez el Plan Operativo Anual de la Universidad Autónoma de Santo Domingo. Este busca además de lo ya planteado los objetivos siguiente

- Desarrollar e implementar un presupuesto plurianual orientado a resultados, favoreciendo la toma estratégica de decisiones, en consonancia con las líneas y las prioridades de la universidad.
- Implementar un sistema de seguimiento, monitoreo y evaluación presupuestaria que permita mejorar el proceso de asignación y de ejecución de los fondos públicos.
- Implementación de herramientas que permitan incrementar la transparencia, la participación ciudadana y la rendición de cuentas.
- Gestionar los procesos presupuestarios a través de procesos claros y optimizados, donde se reduzca el papel y procesos innecesarios.

En ese sentido, la UASD a través del POA busca fortalecer su capacidad de gestión y técnica a fin de administrar su presupuesto de corto y largo plazo de manera eficiente. Este Plan Operativo 2019, se enmarca dentro del curso de de los lineamientos estratégicos para obtener la Universidad que soñamos, pautados por las autoridades del periodo de gestión 2018 - 2022, resultados que mostramos a la ciudadanía, productos institucionales, actividades y metas que se ejecutaran durante todo el año. Es pertinente destacar la disposición expresada en este proyecto para que la universidad logre colocarse en condiciones óptimas de transparencia, consustancial

con las leyes y normas, que permitan mejorar la gobernanza presupuestaria de la Academia.

El Plan Operativo Anual, será financiado con el presupuesto de la Universidad para el ejercicio fiscal correspondiente al año 2020 que asciende a un monto de RD\$ 10,483.24 millones . En la tabla 1 se presenta la distribución por programa del presupuesto, y por consecuencia presenta los recurso que son requerido por cada programa.

Cuadro 1: Presupuesto 2020 por Programa del Gasto

Codigo	Programa de Gastos	Presupuesto aprobado
1	Administración	4,609,981,248.23
2	Docencia	5,183,187,749.03
3	Investigación	122,677,200.72
4	Extensión	35,223,910.26
5	Bienestar Estudiantil	354,298,467.76
6	Perfeccionamiento Académico	29,095,139.00
7	Biblioteca y otros servicios de apoyo	80,408,235.00
8	Inversión	50,498,438.00
9	Producción	17,865,920.00
Total de Presupuesto		10,483,236,308.00

Fuente: Dirección de Planificación Económica

2. Proceso de Planificación

El ejercicio de planificación para el 2020, inicio con una revisión de los logros físicos alcanzados por los programas en la ejecución del 2019. A continuación se muestra el análisis de los principales logros arribados.

2.1. Informe de logros físicos 2019

2.1.1. INFORME DEL PROGRAMA DOCENCIA

Consiste en los gastos de administración directa de la docencia, de formación Regular y sistemática que imparta la Universidad en cualquier nivel de enseñanza y de orientación docente. Beneficia a Estudiantes de grado UASD, educación continuada y de 4to. Nivel (postgrado). Contribuye a la Sociedad aumentando la población estudiantil y titulaciones de estudiantes en los programas de estudios de las diferentes áreas del saber conforme a las necesidades que requiere el país. Aumentar la cantidad de estudiantes matriculados y reinscritos en los diferentes programas formativos de grado de 179,734 en el 2012 a 211,742 en el 2020

Figura 1: Desempeño físico financiero del programa Docencia 2019

PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN ANUAL DE LAS METAS									
PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	Presupuesto Anual		Programación Anual		Ejecución Anual		Cumplimiento	
		Metas	Monto Financiero	Programación Física Anual (A)	Programación Financiera Anual (B)	Ejecución Física Anual (C)	Ejecución Financiera Anual (D)	Física % E=C/A	Financiero % F=D/B
5951 - Estudiantes de grado reciben formación en ciencias económicas y sociales	Número de estudiantes matriculados	28,384	618,027,947	23,643	618,027,947.00	37,601	0.0	>100%	0.0%
5953 - Estudiantes de grado reciben formación en ciencias	Número de estudiantes matriculados	11,622	785,721,310	5,342	785,721,310.00	9,470	0.0	>100%	0.0%
5957 - Estudiantes de grado reciben formación en ciencias jurídicas y políticas	Número de estudiantes matriculados	11,412	300,660,186	8,486	300,660,186.00	13,828	0.0	>100%	0.0%
5969 - Estudiantes de grado reciben formación en ciencias agronómicas y veterinarias	Número de estudiantes matriculados	1,942	127,324,935	1,635	127,324,935.00	2,855	0.0	>100%	0.0%
5972 - Estudiantes de grado reciben formación en ciencias de la educación.	Número de estudiantes matriculados	56,146	540,503,212	46,396	540,503,212.00	84,329	0.0	>100%	0.0%
5974 - Estudiantes de grado reciben formación en artes	Número de estudiantes matriculados	5,558	160,661,162	4,448	160,661,162.00	7,486	0.0	>100%	0.0%
6040 - Estudiantes de grado reciben formación en ciencias de la salud	Número de estudiantes matriculados	29,623	809,649,860	27,054	809,649,860.00	65,782	0.0	>100%	0.0%
6041 - Estudiantes de grado reciben formación en ingeniería y arquitectura	Número de estudiantes matriculados	27,878	233,060,900	16,527	233,060,900.00	26,533	0.0	>100%	0.0%
6050 - Estudiantes de grado reciben formación en humanidades	Número de estudiantes matriculados	30,054	727,537,656	21,398	727,537,656.00	38,343	0.0	>100%	0.0%

Nota*: La institución no ejecuta en SIGEF por lo que no se muestra la ejecución financiera de los productos.

Fuente: Dirección de Planificación Económica

Producto: 5951 - Estudiantes de grado reciben formación en ciencias económicas y sociales

Con relación a la ejecución física en la formación de profesionales en Ciencias Económicas y Sociales, se logró matricular más del 100 % de la meta física programada para el año 2019, donde se esperaba atender 23,643 estudiantes con un monto presupuestado de RD\$618,027,947.00. Se logró atender a 37,601 con la distribución siguiente: 4 de nuevo ingreso a facultad, 17,420 reinscritos de grado, 2,519 titulados de grado y 244 titulados de postgrado; con una ejecución presupuestaria de RD\$683,301,542.00 lo que representó un 10.6 % más del financiero programado.

Producto: 5953 - Estudiantes de grado reciben formación en ciencias

Consiste en formar los recursos humanos en las áreas de la ciencias conforme a las nece-

sidades que requiere el desarrollo del país, que son: Licenciatura en Biología, Licenciatura en Geografía mención Recursos Naturales, Licenciatura en Geografía Representación Espacial, Licenciatura en Física, Licenciatura en Matemáticas, Licenciatura en Microbiología, Licenciatura en Química, Tecnólogo Superior en Alimentos, Licenciatura en Informática, Técnico Superior Reparación y Ensamblaje de Computadoras y Técnico en Informática.

Con relación a la ejecución física en la formación de profesionales en ciencias, se logró matricular más del 100 % de la meta física para el año 2019, donde se esperaba atender 5,342 estudiantes con un monto presupuestado de RD\$785,721,310. Se logró atender a 9,470 estudiantes con la distribución siguiente: 2 de nuevo ingreso a facultad, 4,551 reinscritos de grado, 282 bachilleres titulados de grado y 88 profesionales titulado de postgrado, con una ejecución presupuestaria de RD\$835,507,043 lo que representó un 14 % más de los recursos financieros programados.

Producto: 3746 - Formación de profesionales en CS. Jurídicas y políticas.

Con relación a la ejecución física en la formación de profesionales en ciencias jurídicas y políticas, se logró matricular más del 100 % de la meta física para el año 2019, donde se esperaba atender 8,486 estudiantes con un monto presupuestado de RD\$300,660,186 se logró atender a 13,828 estudiantes con la distribución siguiente: 3 de nuevo ingreso a facultad, 6,312 reinscrito de grado, 965 bachilleres titulados de grado y 243 profesionales titulados de postgrado, con una ejecución presupuestaria de RD\$326,036,077 lo que representó un 8.5 % más del financiero programado.

Producto: 5969 - Estudiantes de grado reciben formación en ciencias agronómicas y veterinarias

Con relación a la ejecución física en la formación de profesionales en ciencias agronómicas y veterinarias, se logró matricular más del 100 % de la meta física, donde se esperaba atender 1,635 estudiantes con un monto presupuestado de RD\$127,324,935.00, se logró atender a 2,855 estudiantes con la distribución siguiente: 1,349 reinscritos de grado, 157 bachilleres titulados de grado con una ejecución presupuestaria de RD\$141,224,894.00 lo que representó un 10.9 % más del financiero programado.

Producto: 5972 - Estudiantes de grado reciben formación en ciencias de la educación.

Con relación a la ejecución física en la formación de profesionales en ciencias de la educación, se logró matricular más del 100 % de las metas físicas, donde se esperaba atender 46,396 estudiantes con un monto presupuestado de RD\$540,503,212. Se logró atender a 84,329 estudiantes, con la distribución siguiente: 40,706 reinscritos de grado, 3,740 bachilleres titulados de grado, 391 profesionales titulados de postgrado, con una ejecución presupuestaria de RD\$635,088,282 lo que representó un 17.5 % más del financiero programado.

Producto: 5974 - Estudiantes de grado reciben formación en artes

Con relación a la ejecución física en la formación de profesionales en artes, se logró matricular más del 100 % de la meta física, donde se esperaba atender 4,448 estudiantes con un monto

presupuestado de RD\$160,661,162.00. Se logró atender a 7,486 estudiantes con la distribución siguiente: 1 estudiante de nuevo ingreso a facultad, 3,563 reinscritos de grado, 348 bachilleres titulados de grado y 6 profesionales titulados de postgrado, con una ejecución presupuestaria de RD\$175,359,150.00, lo que representó un 9.1 % más de los recursos financieros programados.

Producto: 6040 - Estudiantes de grado reciben formación en ciencias de la salud

Con relación a la ejecución física en la formación de profesionales en ciencias de la salud, se logró matricular más del 100 % de las metas físicas para el año 2019, donde se esperaba atender 37,054 estudiantes con un monto presupuestado de RD\$809,649,860.00. Se logró atender a 65,782 estudiantes con la distribución siguiente: 31,786 reinscritos de grado, 1,570 bachilleres titulados de grado y 640 profesionales titulados del postgrado, con una ejecución presupuestaria de RD\$916,221,837.00, lo que representó un 13.2 % más del financiero programado.

Producto: 6041 - Estudiantes de grado reciben formación en ingeniería y arquitectura

Con relación a la ejecución física en la formación de profesionales en ingeniería y arquitectura, se logró matricular más del 100 % de la meta física para el año 2019, donde se esperaba atender 16,527 estudiantes con un monto presupuestado de RD\$233,060,900.00. Se logró atender a 26,533 estudiantes con la distribución siguiente: 3 de nuevo ingreso a facultad, 12,943 reinscritos de grado, 991 bachilleres titulados de grado y 40 profesionales titulados de postgrado con una ejecución presupuestaria de RD\$272,641,559.00 lo que representó un 17.0 % más del financiero programado.

Producto: 6050 - Estudiantes de grado reciben formación en humanidades

Con relación a la ejecución física en la formación de profesionales en humanidades, se logró matricular más del 100 % de la meta física para el año 2019, donde se programó atender 21,398 estudiantes con un monto presupuestado de RD\$727,537,656.00. Se logró atender a 38,143 estudiantes con la distribución siguiente: 6 de nuevo ingresos a facultad, 18,234 reinscritos de grado, 1,418 bachilleres titulados de grado y 276 profesionales titulados de postgrado con una ejecución presupuestaria de RD\$832,634,622 lo que representó un 14.4 % más del financiero programado.

OPORTUNIDADES DE MEJORA:

- Apertura de nuevos programas formativos en áreas o disciplinas demandadas por la sociedad y el mercado laboral e insertar el uso de las tecnologías en todos los programas.
- Implementar un proceso de rediseño curricular integral que permita actualizar todos los planes y programas de estudios por carrera y asignatura acorde con las demandas de los sectores productivos y los requerimientos de desarrollo del país.
- Reorientar el perfil del egresado de algunos programas formativos en correspondencia con el desarrollo científico del país.

- Establecer mecanismos para que se actualicen de manera periódica los contenidos de asignaturas.
- Planificar y desarrollar acciones tendentes a vincular la investigación con la docencia de grado y de postgrado.
- Definir un nuevo Reglamento de Rendimiento Académico Estudiantil, para unificar todos los criterios y concretar la política de evaluación de aprendizajes definida.
- Crear mecanismos para elevar el porcentaje de egresados, mediante programación de asignaturas en línea.
- Fortalecer en la práctica la articulación entre la función de extensión y de docencia.

2.1.2. INFORMACIÓN DEL PROGRAMA: BIENESTAR ESTUDIANTIL

Consiste en los gastos por concepto de la administración de las becas de estudios, préstamos, servicios de comedor, albergues, aportes al economato, servicios de salud, actividades recreativas y deportivas de los estudiantes, Transporte estudiantil y cualquier otro gasto que incida en el bienestar físico y psíquico de los alumnos de la UASD. (Art. 10, Res. 76-274 del H.C.U.). Beneficia a Estudiantes de la UASD. Contribuye a Ofrecer apoyo a los estudiantes más vulnerables para mejorar el rendimiento académico y el aprovechamiento del tiempo.

Figura 2: Desempeño físico financiero del programa Bienestar 2019

PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN ANUAL DE LAS METAS									
PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	Presupuesto Anual		Programación Anual		Ejecución Anual		Cumplimiento	
		Metas	Monto Financiero	Programación Física Anual (A)	Programación Financiera Anual (B)	Ejecución Física Anual (C)	Ejecución Financiera Anual (D)	Física % E=C/A	Financiero % F=D/B
5940 - Estudiantes acceden al servicio de bienestar estudiantil	Número de estudiante beneficiados por los servicios de bienestar estudiantil	1,565,371	314,948,217	1,500,721	314,948,217.00	2,528,716	0.00	>100%	0.0%
6047 - Otorgamiento de créditos, becas y exoneraciones	Número de estudiantes de grado que reciben créditos, becas y exoneraciones	0	0	1,221	29,796,096.00	2,380	0.00	>100%	0.0%

Fuente: Dirección de Planificación Económica

Producto: 5940 - Estudiantes acceden al servicio de bienestar estudiantil

Descripción del producto: Becas al Comedor: Es el servicio gratuito de alimentación que la UASD ofrece a los estudiantes por sus servicios en una de las siguientes categorías: Becas de Estudio y Trabajo (BET), grupos culturales, deportistas, cuerpo del orden del comedor y por razones socio-económicas.

Dispensario Médico: Ofrece servicios de salud totalmente gratuito a la comunidad se la UASD

y al público en general.

Beca Residencia Estudiantil: Programa que está orientado a garantizar el apoyo a los estudiantes que ingresan a la UASD con talentos y grandes deseos de superación y que sus condiciones socioeconómicas son limitadas.

Estancia Infantil: Ofrece supervisión, cuidado y estimulación de las áreas del desarrollo psicológico a los niños y niñas desde tres meses hasta seis años de edad, hijos (as) de las madres estudiantes y empleadas de escasos recursos de la universidad, como servicio emergente mientras ellas estudian en la universidad, colaborando eficazmente con la prevención del abuso infantil y sus implicaciones, frente a la vulnerabilidad de los infantes que son dejados por sus madres en situaciones no adecuadas.

Residencia Estudiantil: Es un programa que está orientado a garantizar el apoyo a los estudiantes que ingresan a la UASD con talentos y grandes deseos de superación y que sus condiciones socioeconómicas son limitadas.

Con relación a la ejecución física, en los servicios ofertados se logró más del 100 % de la meta física programada para el año 2019, ya que se esperaba brindar 1,500,721 servicios a estudiantes, padres y demás beneficiados con un monto presupuestado de RD\$314,948,217.00 Se logró brindar 2,528,716 con un monto ejecutado de RD\$ 430,506,611.00 es decir 1,027,995 servicios más, lo que significó una ejecución financiera de 36.7 % por encima de lo programado.

Producto: 6047 - Otorgamiento de créditos, becas y exoneraciones

Otorgamientos de Beca Estudio Trabajo: Concede a los estudiantes por sus aptitudes para realizar labores auxiliares y administrativas la oportunidad de insertarse al área laboral creando el hábito de responsabilidad y proporcionar un incentivo económico que le supla las necesidades para culminar su carrera. Así como otros servicios prestados, de conformidad con los procedimientos, deberes y derechos.

Crédito Educativo: Es el préstamo o crédito educativo mediante el cual la universidad contribuye a financiar la carrera de los bachilleres que reúnan las condiciones socio-económicas y académicas.

Con relación a la ejecución de créditos, becas y exoneraciones otorgadas, se logró más del 100 % de la meta programada para el 2019. Se programó otorgar 1,221 ayudas económicas con una programación financiera de RD\$29,796,096 y se otorgaron 2,380, es decir 1,159 más de lo programado con una ejecución de RD\$26,677,561 es decir con el 89.5 % del financiero programado.

OPORTUNIDADES DE MEJORA:

- Diseñar e implementar campaña de información y publicidad sobre los servicios que ofrece la UASD a estudiantes.

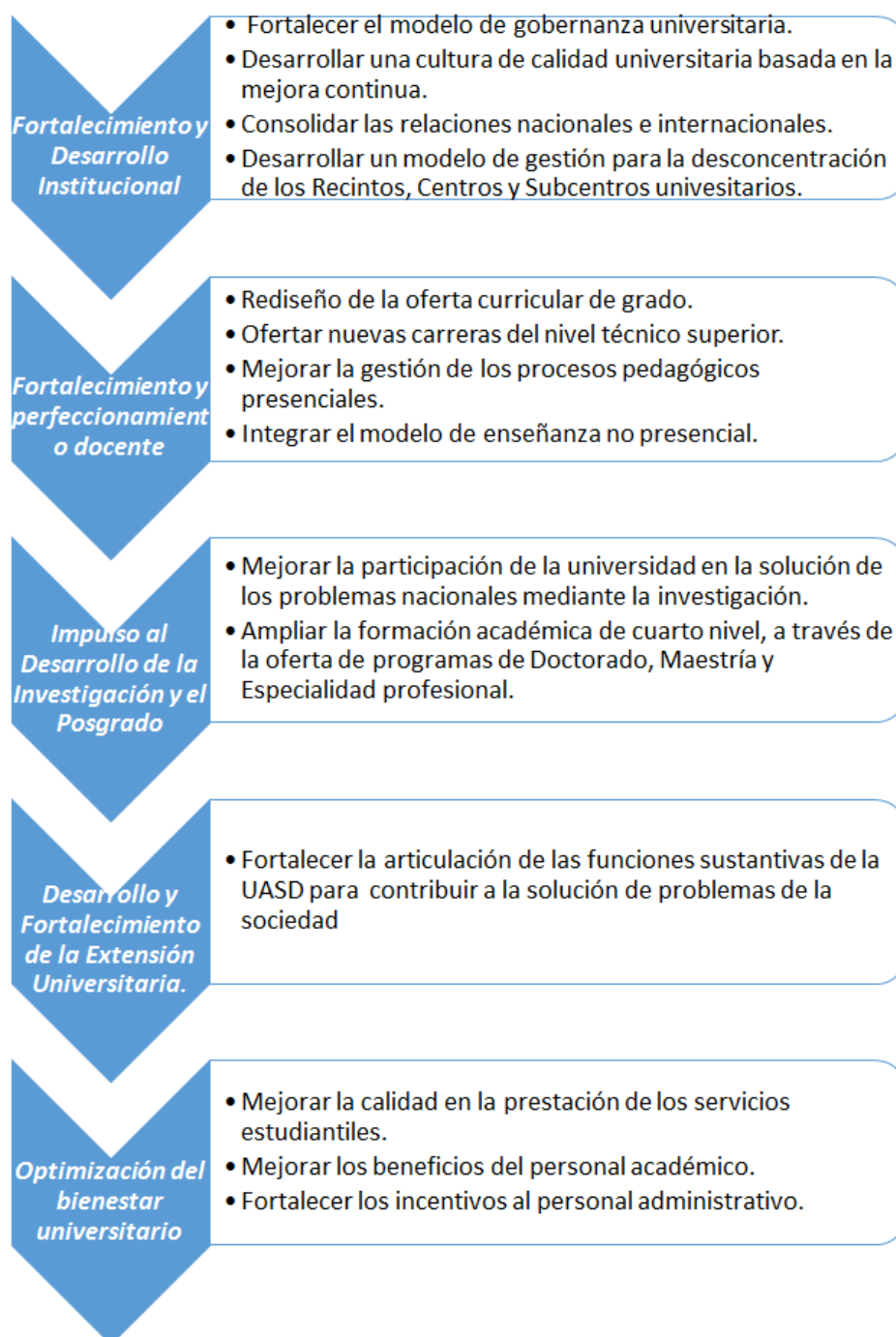
- Institucionalizar la evaluación anual de los servicios estudiantiles que ofrece la UASD, con participación directa de los beneficiarios y colocando buzones de sugerencias en las oficinas que brindan dichos servicios.

2.2. Políticas de Gestión, Objetivos y Lineas de Acción del Plan de Desarrollo Estratégico 2018 - 2022

Agotado el proceso de análisis de los logros del 2018, se convocó a las autoridades de la gestión a fin de que se logrará definir y actualizar las "Políticas de Gestión, Objetivos y Lineas de Acción del Plan de Desarrollo Estratégico 2018 - 2022" para la implantación de un modelo de excelencia académica sustentado en las mejores prácticas. Estos Lineamientos Estratégicos sirven como componentes que direccionan el curso de la producción física institucional, de forma tal que cada iniciativa propuesta por las distintas áreas dentro de su Plan Operativo agreguen valor a la estrategia institucional.

Los Lineamientos establecidos enmarcan el quehacer institucional de la Universidad y delimitan las acciones que la UASD deberá ejecutar en el año y los retos institucionales a ser completados en el mismo. En ese sentido, se convierte en norte propositivo de todas las propuestas de planes de las facultades, direcciones y departamentos, que deberán articularse al menos a un Lineamiento Estratégico, de forma tal que si una iniciativa no se articula con un Lineamiento de la Dirección deberá revisarse/redefinirse ya que no aportará a la estrategia institucional.

Figura 3: Política de Gestión, Objetivos y Lineas de Acción del Plan de Desarrollo Estratégico 2018 - 2022



Fuente: Dirección de Planificación Económica

Luego de la definición de los Lineamientos Estratégicos, se le instruyó a las facultades y dependencias a través de la circular no. formular y enviar sus planes operativos que contuvieran:

- Propuestas de productos y sus principales actividades a ejecutar durante el 2019 (en base a las Lineas de Acción del Plan de Desarrollo Estratégico 2018 - 2022).

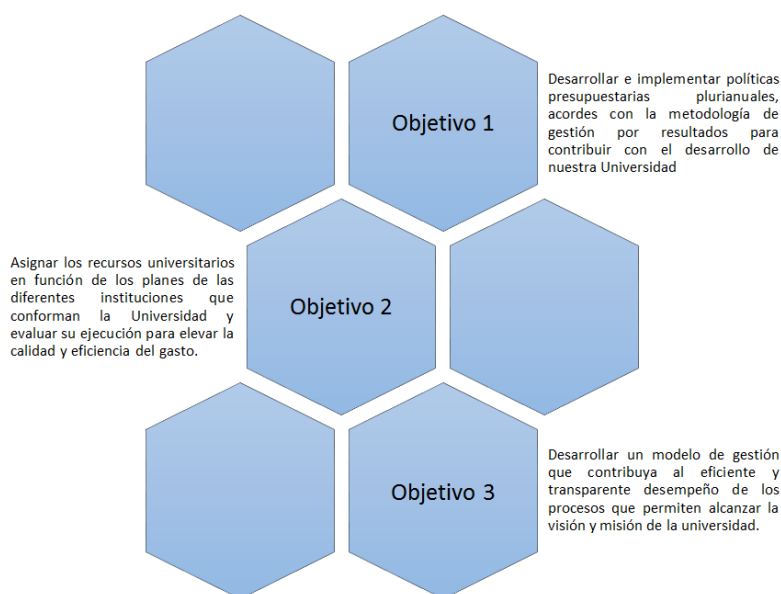
- Responsables directos, colaboradores (áreas) y fechas tentativas de ejecución.
- Requerimientos Generales (Tecnológicos, Recursos Humanos, Procesos, Proyectos, Infraestructura, Mobiliario, etc.).

Estas propuestas fueron consolidadas por el Departamento de Planificación Económica de la DIGEPLANDI, utilizando las plantillas y formatos establecidos por el departamento, así como todos los requerimientos generales solicitados.

3. Plan Operativo Anual 2020

El Plan Operativo 2019 de la Universidad Autónoma de Santo Domingo, con miras a alcanzar el propósito de las autoridades dentro de su Política de fortalecimiento y Desarrollo Institucional contiene unos objetivos que enmarcan las iniciativas diseñadas este año para alcanzar la consecución del Plan de Desarrollo Estratégico 2018-2022. Dichos objetivos son los siguientes:

Figura 4: Objetivos POA 2020

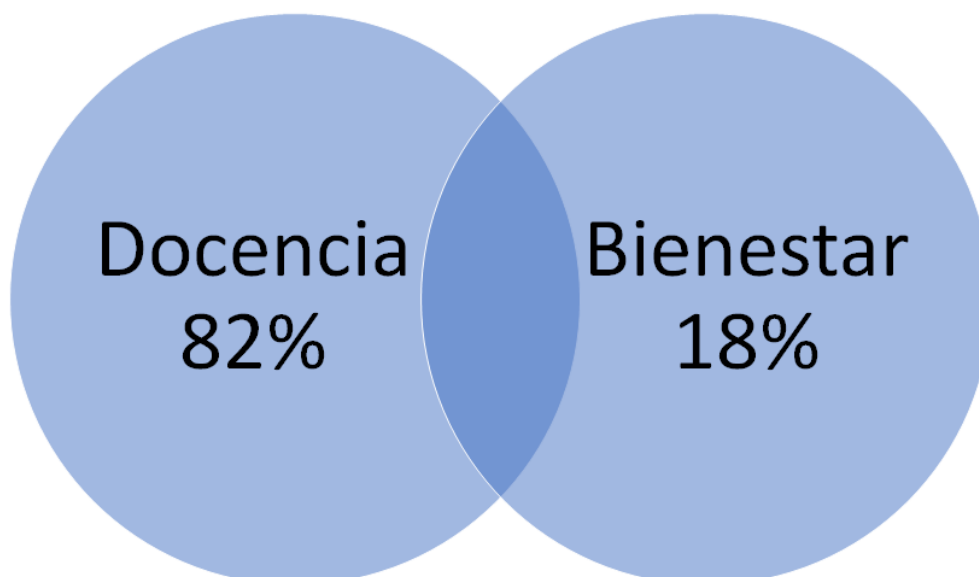


Fuente: Dirección de Planificación Económica

El POA 2020 está compuesto por 44 productos, distribuido en 2 programas. Para lograr los mismos se ejecutaran 18 procesos y 96 actividades que se desarrollaran en las distintas dependencias. Estas actividades fueron depuradas y aprobadas durante el ejercicio de planificación anual verificando que las mismas apoyan la consecución de los objetivos estratégicos institucionales antes descritos, sus estrategias derivadas y los resultados esperados a corto y medio plazo, eliminando todas las que no cumplieran con la articulación estratégica.

De estos productos, el 82% corresponde al programa de docencia y mejora de la misma, mientras que el restante 18% al programa de bienestar estudiantil.

Figura 5: Porcentaje de Productos en los 2 programas mas importantes



Fuente: Dirección de Planificación Económica

4. Marco Institucional

El Artículo 63 de la Constitución de La República establece que “Toda persona tiene derecho a una educación integral, de calidad, permanente, en igualdad de condiciones y oportunidades, sin más limitaciones que las derivadas de sus aptitudes, vocación y aspiraciones. El inciso 7 del este Artículo establece que “El Estado debe velar por la calidad de la educación superior y financiará los centros y universidades públicas, de conformidad con lo que establezca la ley. Garantizará la autonomía universitaria y la libertad de cátedra. De ahí que, taxativamente, la educación superior en la República Dominicana es un bien al que los ciudadanos pueden acceder independientemente de sus rentas y por lo tanto queda asegurada la pertinencia y la sostenibilidad de los establecimientos de Educación Superior Públicos.

De otro lado, el Artículo 1 de la Ley 5778, del 31 de diciembre de 1961 expresa que esta universidad, fundada en 1538, es una comunidad de profesores y alumnos que constituye un organismo autónomo dotado de personalidad jurídica con facultad para dictar sus propias leyes y reglamentos. Además, el Artículo 3 de esta Ley expresa que El Estado dedicará anualmente para el financiamiento de la Universidad Autónoma de Santo Domingo un subsidio que no será inferior al cinco por ciento del Presupuesto Nacional. Este subsidio será considerado como parte del patrimonio de la Universidad y solo ella tendrá derecho a administrarlo. También integrará a su

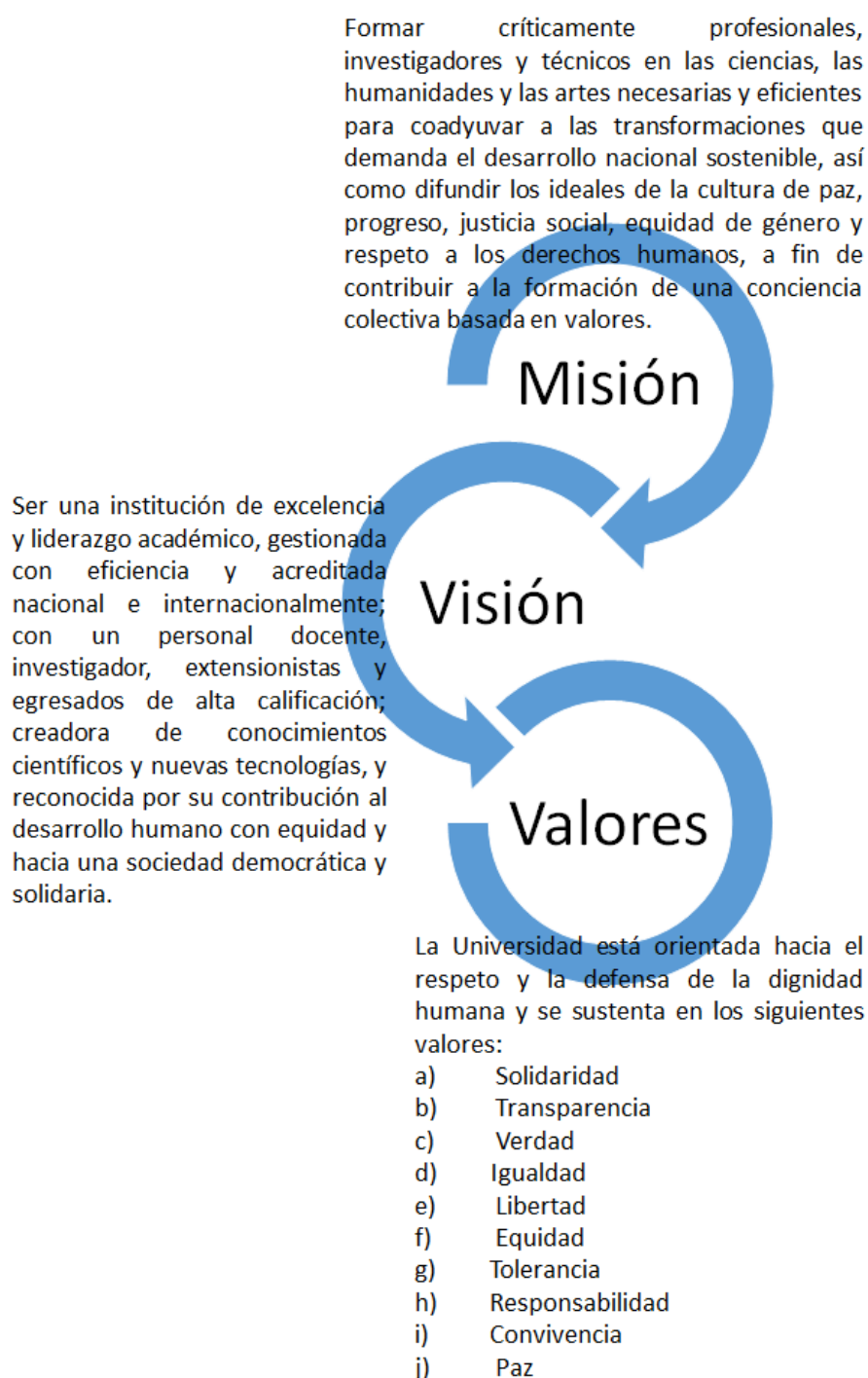
patrimonio otros fondos que por cualesquiera otros medios procure debidamente la Universidad.

En este sentido, los Artículos 33, 89, 90 y 91 de la ley 139-01 de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, del 13 de Agosto del 2001, definen el marco del financiamiento de la educación superior del país, especialmente el Art. 91 establece que: “La inversión pública a ser ejecutada en el primer año de entrada en vigencia la presente ley no deberá ser inferior al cinco por ciento (5 %) del Presupuesto de Ingresos y ley de Gastos Públicos asignado en la ley 5778, del 31 de diciembre de 1961, que declara la autonomía a la Universidad de Santo Domingo y que serán destinados a la Universidad Autónoma de Santo Domingo y universidades públicas. Además deberán incluir las subvenciones asignadas a las demás instituciones de educación superior.

En otro orden los artículos 23 y 24 del Estatuto Orgánico de la Universidad, especifican la función de planificación como instrumento de apoyo y orientación de la manera de cómo ha de cumplirse la Misión y funciones sustantivas de Investigación, Docencia, Extensión y Administración en la institución. En este orden, la Resolución 274-76 de Octubre de 1976 define la estructura programática en la que se concretiza la producción física derivada de la Misión y las funciones sustantivas de la Universidad.

Por tratarse de una institución del Estado Dominicano que recibe casi la totalidad de su financiamiento de fondos públicos, también se toma en cuenta el Art 2 de la Ley 423-06 que define el ciclo del Presupuesto Público (formulación, discusión y aprobación, ejecución, seguimiento y evaluación) y la Ley 1-12 sobre la Estrategia Nacional de Desarrollo que fija la visión de país y los objetivos y ejes estratégicos que orientan la acción pública.

Figura 6: Misión, Visión, Valores Institucionales de la UASD



Fuente: Estatuto Orgánico de la UASD

5. Anexos

Matriz P.O.A 2020